



Experiencia a la Vanguardia

G-0254/2023

México D.F., a 24 de Octubre de 2023

Aviso mediante el cual se da a conocer el ajuste ordinario de septiembre de 2023 al monto del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América del ciclo azucarero comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía (SE) publicó en el D.O.F. con fecha de 24/10/2023, el Aviso citado al rubro, el cual detallamos a continuación:

En cumplimiento a lo establecido en el Punto 13 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación (Acuerdo), se da a conocer el ajuste ordinario de septiembre de 2023, para exportar a los Estados Unidos de América (EUA) azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos, que derive de la caña de azúcar o de remolacha del ciclo azucarero del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024 :

Monto	Unidad de medida
815,472.944	Toneladas métricas valor crudo (TMVC)

La exportación relativa a la asignación del cupo a la que se refiere el presente Aviso podrá realizarse del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

El presente Aviso ya se encuentra en la Base de Datos CAAAREM para su consulta 

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LMV/UMB/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.